

**Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe****ANUNCIO DE APROBACIÓN DE FESTIVOS LOCALES**

Don José Antonio Gelo López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 37.2 del R.D. 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos locales, el Pleno del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe, reunido en sesión Ordinaria de fecha de 3 de Julio de 2025, acordó aprobar los días declarados como fiestas locales para el año 2026, siendo los siguientes:

- 20 de Enero de 2026
- 4 de Junio de 2026

Lo que se publica para conocimiento general y efectos. En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)
ACSC ID:
Fecha Firma: 04/07/2025
HASH: e0b861caef0520e39d1edd0433f8b0e2

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Plaza España, 1, Albaida del Aljarafe. 41809 (Sevilla). Tfno. 954110017. Fax: 954110616



Cód. Verificación: D2EDJMBJ6T2YKMWLFH3T2W7GDOF
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1